



ORDEN DE COMPRA Nro. 219/19

Señor/es
Fundación Anyarc
Colón Nro. 691
Viedma

Expediente Nro. A/CM/0075/19
Disposición Nro. 2530/19
Programa 11 - Partida 399

Viedma, 22 de octubre de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino al: Superior Tribunal de Justicia.

Plazo de contrato: El presente Contrato regirá a partir de la fecha establecida en el contrato y tendrá vigencia por el término de doce (12) meses.-
Condición de Pago: El pago se efectuará en forma mensual, dentro de los diez (10) días a contar desde la recepción de la factura, en la Administración General. En caso de que la misma sea electrónica podrá ser enviada a la casilla de correo certificaciones@jusrionegro.gov.ar.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe por 12 meses
--------------	------------------------------	----------------------

	Conforme Anexo I de la Disposición Nro. 2530/19	\$ 63.000,00
--	---	--------------

IMPORTE TOTAL	\$ 63.000,00
----------------------	---------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 .-


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro